

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 10.231/2010

Aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2010, la desafectación del inmueble sito en calle Central nº 9 de San Antonio propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, de esta localidad, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio,

por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Carpio, a 5 de octubre de 2010.- El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.